



FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL “FONCEL”

REGLAMENTO AHORRATON

Objetivo: Incentivar el uso de los productos de ahorros entre los asociados de FONCEL.

Tiempo y vigencia de la campaña: Desde el 16 de Agosto hasta el 16 de Septiembre de 2019

Participantes: Asociados vigentes, quienes cumplan las condiciones para participar.

Condiciones: Constituir un **Ahorro Contractual** con vigencia mínima de 6 meses cuya cuota sea mayor o igual a \$100.000; ó constituir un **Ahorro Dorado**, con los plazos y términos aprobados por la Junta Directiva mediante Acuerdo # 010 de 2019.

Descuento: Para ahorros diferentes al “Ahorro Dorado” el descuento debe pactarse por nómina. En el caso del “Ahorro Dorado”, el asociado debe solicitar la apertura de la modalidad en la página Web de FONCEL y realizar la respectiva consignación en las cuentas bancarias de FONCEL o vía PSE sección Transferencias después de estar habilitado el ahorro en la consulta web.

Excepciones: No válido para Ahorros Vista, Ahorro Permanente, ni Ahorros vigentes al momento de la campaña, en caso de existir un ahorro vigente deben abrir un ahorro nuevo para participar. NO entran en el plan de incentivos las cuotas nuevas de ahorro contractual que modifiquen o disminuyen ahorros vigentes a l momento de la Campaña.

Premiación: Aplican para Ahorros Dorados nuevos, constituidos entre el 16 de agosto y el 16 de septiembre de 2019

- 1) **Para Ahorros Dorados con valor apertura desde \$1.000.000 hasta \$10.000.000.** Un obsequio sorpresa que será definido por la Gerencia de acuerdo con la cantidad de ahorros captados*.
- 2) **Ahorros Dorados con valor apertura superior a \$10.000.001 e inferior a \$15.000.000,** recibirán un premio especial, y será entregado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la Campaña Ahorraton.
- 3) **Todos los Ahorros Dorados con valor apertura superior a \$15.000.001 en adelante,** recibirán un premio especial plus, y será entregado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la Campaña Ahorraton.
- 4) **Para quienes constituyan o abran un Ahorro dentro de las modalidades participantes,** Se realizará un (1) sorteo por cada veinte (20) asociados participantes de un premio sorpresa*.

** El sorteo y la entrega de los obsequios se efectuará en el mes de marzo de 2020*

**Los premios serán definidos por la gerencia de acuerdo con la cantidad de participantes en la campaña.*

¡¡¡Unidos como una gran familia, crecemos gracias al esfuerzo y concurso de todos!!!

Original Firmado
Yimy Alberto Segura Kapler
Gerente y Representante Legal